Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº 2721

CHILLAN VIEJO, 06 MAY 2021

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las Licencias Médicas presentadas por las funcionarias que se detalla a continuación y que fueron ingresadas al Sistema de Información de Personal con fecha 05/05/2021.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	Nº Licencia Médica	Salud
[redacted]	HERRERA LARA MAGDALENA	05/05/2021	03/06/2021	30	DEPARTAMENTO DE SALUD	6049599-8	FONASA
[redacted]	JARA ESPINOZA MAURICIO HERNAN	03/05/2021	19/05/2021	15	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	SANNA	CONSALUD
[redacted]	MARQUEZ CANARIO BERTHA	03/05/2021	07/05/2021	05	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	2-56633189	COLMENA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ALICIA CONTRERAS VIELMA
JEFA DEPTO. SALUD (R.)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OBS/ACV/lec
Distribución:
Secretaria Municipal
Reg. Siaper
Secretaría Depto. Salud

- 6 MAY 2021